



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 476-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 27 de noviembre de 2023

VISTOS:

El informe N°422-2023-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Sub Gerencia de Estudios; el informe N°2081-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 14 de agosto de 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°002-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por el inspector de obra; el informe N°0753-2023-SGSI/GMMDCN-T, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el informe N°430-2023-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el informe N°2208-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 17 agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°003-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por el inspector de obra; el informe N°0818-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; la Carta N°010-2023-GYEIRL, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el proveedor-Grupo Yakueymi E.I.R.L.; el informe N°516-2023-GIDU/MDCN-T, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el informe N°2867-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°004-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el inspector de obra; el informe N°0902-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el informe N°1045-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional; el informe N°3135-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°683-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el proveído N°13057, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo IV en concordancia con el artículo X del título preliminar, de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°113-2014-MDCN-T, de fecha 21 de febrero de 2014, se aprueba la DIRECTIVA: "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA, PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es establecer las normas, lineamientos técnicos y responsables en la elaboración, ejecución, supervisión y liquidación de las actividades de mantenimiento de infraestructura pública bajo la modalidad de administración directa, programados por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, con informe N°422-2023-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Sub Gerencia de Estudios, remite la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación y aprobación.

Que, con informe N°2081-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 14 de agosto de 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación y aprobación.

Que, con informe N°002-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por el inspector de obra, luego de la revisión, concluye que el presente plan de actividad no es procedente su evaluación por falta de documentación, por tanto, solicita se derive a la Sub Gerencia de Estudios.

CUD: 2023- 21455

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 476-2023-A/MDCN-T

Que, con informe N°0753-2023-SGSI/GMMDCN-T, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite a Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el informe N°002-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, del inspector de obra donde concluye la improcedencia al plan de actividad en referencia.

Que, con informe N°430-2023-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el plan de Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", adjuntando la documentación solicitada.

Que, con informe N°2208-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 17 agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el plan de Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación.

Que, con informe N°003-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por el inspector de obra, luego de la evaluación resuelve observar el plan de trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" y recomienda subsanar las observaciones advertidas.

Que, con informe N°0818-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite las observaciones al plan de trabajo de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con Carta N°010-2023-GYEIRL, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el proveedor-Grupo Yakueymi E.I.R.L. remite a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el levantamiento de observaciones al Plan de trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°516-2023-GIDU/MDCN-T, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el levantamiento de observaciones al Plan de trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°2867-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el levantamiento de observaciones al Plan de trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación respectiva.

Que, con informe N°004-2023-HJMA-IO-MLDC45-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el inspector de obra, luego de haber realizado la revisión y evaluación otorga conformidad técnica al Plan de Trabajo de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto de S/202,928.21 (Doscientos dos mil novecientos veintiocho con 21/100 soles) y con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo modalidad de administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 136,390.11
GASTOS GENERALES	S/ 26,596.07
SUB TOTAL	S/ 162,986.18
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 15,483.69
GASTOS DE LIQUIDACION	S/ 10,594.10
GASTOS DE GESTION	S/ 8,964.24
GASTOS DE ESTUDIO	S/ 4,900.00
PRESUPUESTO	S/ 202,928.21



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 476-2023-A/MDCN-T

Que, con informe N°0902-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite aprobación al plan de trabajo de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°1045-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, luego de revisado el presupuesto institucional se concluye que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal. Por tanto, otorga previsión presupuestal para el año 2024 para el cumplimiento de las metas físicas que se requiere para gastos de la actividad de mantenimiento de infraestructura solicitado de acuerdo a su aprobación técnica de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, que da la continuidad al trámite del plan de trabajo. Según se detalla a continuación:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA : 9002 3999999 5000936 03 006 0010
FTE.FTO/RUBRO : 5/18 CANON Y REGALÍAS

Que, con informe N°3135-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la información y documentación antecedente, para emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que, con informe N°683-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; emite opinión favorable a la continuidad del trámite para la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con un monto de S/202,928.21 (Doscientos dos mil novecientos veintiocho con 21/100 soles) y con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa, asimismo indica que la presente actividad de mantenimiento, se sujeta a los informes técnicos que forman parte del presente expediente, los mismos que han sido evaluados por el área técnico correspondiente de acuerdo a las funciones asignadas, es decir, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por ello, son responsables de su evaluación técnica y de la información que se ha remitido ante la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con proveído N°13057, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, remite la documentación antecedente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para proyección de acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con un monto de S/202,928.21 (Doscientos dos mil novecientos veintiocho con 21/100 soles), y con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, para ser ejecutado mediante la modalidad de administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 136,390.11
GASTOS GENERALES	S/ 26,596.07
SUB TOTAL	S/ 162,986.18
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 15,483.69
GASTOS DE LIQUIDACION	S/ 10,594.10
GASTOS DE GESTION	S/ 8,964.24
GASTOS DE ESTUDIO	S/ 4,900.00
PRESUPUESTO	S/ 202,928.21



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 476-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el presente Plan de Trabajo de la Actividad de Mantenimiento aprobado en el artículo primero, cuenta con una **PREVISIÓN PRESUPUESTAL** para el año 2024, por el monto total de S/202,928.21 (Doscientos dos mil novecientos veintiocho con 21/100 soles), de conformidad con lo dispuesto por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, mediante informe N°1045-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ejecución de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 45 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", en el año fiscal 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal de la entidad (www.municipiadnueva.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDÍA
GM
GAJ
GPPyMI
GIDU
SGSI
SGE
SGSG
SGTyc
ARCHIVO.